

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 29/05/2003

**Fecha registro en la CNMV:** 06/06/2003

**Gestora:** B.MADRID GESTION DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.

**Grupo Gestora:** CAJA GUIPUZCOA S.SEBAST

**Depositario:** BANCO DE MADRID, S.A.

**Grupo Depositario:** CAJA GUIPUZCOA S.SEBAST

**Auditor:** ERNST & YOUNG S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** MEDIO.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 12 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 60% Merrill Lynch Euro Corp 1-3 y 40% JP Morgan Gov 1-3, índices de renta fija de la eurozona entre 1 y 3 años.

El Fondo se caracteriza por invertir en activos de Renta Fija, tanto pública como privada y emitida por emisores de los países pertenecientes a la OCDE, fundamentalmente denominados en euros. En menor medida, podrá invertir en activos de renta fija de países emergentes.

La duración media de su cartera se situará entre 0 y 5 años, siendo mayoritariamente las emisiones de elevada calidad crediticia (mínimo A-) por Standard & Poors. Con un máximo del 30% en emisiones de mediana calificación crediticia (BBB+, BBB, BBB-) por Standard & Poors, y con carácter minoritario en activos con rating especulativo, High Yield incluso emisiones sin rating, invirtiendo en estos dos últimos un máximo del 5% de la exposición en renta fija. En el caso de que las emisiones sin rating se atenderá al del emisor, en caso de que exista.

El Fondo podrá tener una exposición en riesgo divisas distintas del euro hasta un porcentaje máximo del 10%.

El Fondo podrá invertir entre 0% y 10% en acciones y participaciones de IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no y pertenecientes o no al grupo de la Gestora, siempre que sean coherentes a la vocación del Fondo.

El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan los requisitos específicos de solvencia.

Podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos.

El Fondo cumplirá con los requisitos y límites de inversión establecidos en la Directiva 85/611/CEE modificada por las Directivas 2001/107/CEE y 2001/108/CEE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** una participación.

**Inversión mínima a mantener:** una participación.

**Principales comercializadores:** BANCO DE MADRID, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	*

\*Aplicable para reembolsos o traspasos de otras gestoras con permanencia en el Fondo inferior a 45 días naturales. La comisión no será aplicable cuando el importe obtenido se destine a la suscripción de cualquier otro Fondo de inversión gestionado por la Sociedad Gestora. Esta exención no será de aplicación cuando, por cualquier medio, se ponga a disposición del partícipe el importe de las participaciones reembolsadas.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.